



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Segunda Jornada Regional de Salud  
de la Infancia y Nutrición"/

DECRETO EXENTO N° **3619**

VALLENAR, 11 JUL. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01497 de fecha 10 de Julio 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N| 2425 de fecha 26 de Junio de 2014 de Directora Servicio Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% y un viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, ValLENAR – Copiapó - ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a "Segunda Jornada Regional de Salud de la Infancia y Nutrición", los días 23 y 24 de Julio 2014:
  - Doña Verónica Flores Alcota Enfermera
  - Doña Fresia Gutiérrez Salazar Nutricionista
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que las funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Nancy Farfán Riveros*  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Patricia Salinas Gutiérrez*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd